

|   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
|  <b>EUI-SANT PAU</b><br>Centre adscrit a la <b>UAB</b> | <b>GRAU INFERMERIA - EUI SANT PAU</b> |  <b>HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU</b><br>FUNDACIÓ DE GESTIÓ SANITÀRIA<br>UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA |
|---|---------------------------------------|--|

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>Guía docente de la asignatura “Práctico VIII”</b><br><br>Código: 200732<br>Créditos ECTS: 21 | <b>2023/2024</b> |
|---|------------------|

| Titulación         | Tipo | Curso | Semestre |
|--------------------|------|-------|----------|
| 2500891 Enfermería | OB   | 4     | 1- 2     |

| Contacto   | Utilización de idiomas  |
|--|---|
| <b>Responsable:</b><br>De Francisco Prófumo, Seyla<br><a href="mailto:sdefrancisco@santpau.cat">sdefrancisco@santpau.cat</a><br><br><b>Profesorado:</b><br>De Francisco Prófumo, Seyla<br><a href="mailto:sdefrancisco@santpau.cat">sdefrancisco@santpau.cat</a> | Lengua vehicular mayoritaria: Catalán<br>Grupo íntegro en inglés: No<br>Grupo íntegro en catalán: No<br>Grupo íntegro en castellano: No |

**Prerrequisitos**

Tener aprobado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos.

Es requisito para poder realizar la práctica clínica, que el estudiante haya firmado el compromiso de confidencialidad, el “Convenio de colaboración de prácticas clínicas”, así como haber aportado una “Certificación negativa del Registro Central de delitos sexuales”, tal y como lo indica la normativa publicada por la UAB, en fecha abril 2016, de obligado cumplimiento, según el artículo 13.4 de la *Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor*.

**Contextualización y objetivos**

Esta asignatura forma parte del módulo *Prácticas tuteladas y Trabajo de Fin de Grado*, materia *Prácticas externas* y está planificada en el séptimo y octavo semestre del Grado en Enfermería. Se orienta a la práctica profesional, es de carácter integrador, rotatorio y permite también profundizar y reforzar aquellos aprendizajes que se valoren necesarios para consolidar las competencias de la materia.

Las prácticas tuteladas, constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales en enfermería y tienen como propósito facilitar la integración de los conocimientos teóricos, de las habilidades y de las actitudes específicas de la titulación, así como guiar al estudiante en su proceso hacia la profesionalización.

El Práctico VIII está vinculado al conjunto de asignaturas, teóricas y prácticas, de la carrera lo que permite incorporar los valores profesionales, el razonamiento y el juicio clínico, el juicio crítico, la gestión clínica y las diferentes competencias de comunicación, así como las vinculadas a la educación, a la atención y al cuidado de las personas durante los procesos de salud-enfermedad.

El programa se desarrolla en diferentes ámbitos de actuación de la enfermera, permite cuidar de las personas en diferentes momentos del ciclo vital (niños, adultos, vejez) y en situaciones de salud y enfermedad.

La distribución cronológica se hace en el octavo semestre. Esta práctica incluye una estancia semanal planificada en un entorno diferente a los prácticos precedentes, liderado por una enfermera (Metodología y Gestión de cuidados, Calidad asistencial, Investigación, Consultas de enfermería, Extracciones, Diagnóstico por la imagen y medicina nuclear, Gestión, etc.).

El Documento Marco de Práctica Clínica y en el apartado de normativas de la Guía del Estudiante se incluye la información y documentación en relación a las prácticas clínicas. El estudiante también dispone del documento específico "Manual del Práctico VIII", que incluye información sobre aspectos operativos de todo el proceso. El estudiante debe leer esta documentación antes de cursar la asignatura.

### **Objetivos de aprendizaje de la asignatura**

1. Integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las competencias del práctico (de éste y los anteriores), incorporando los valores profesionales, las competencias de comunicación social y asistencial, el razonamiento clínico, gestión clínica y el juicio crítico.
2. Prestar cuidados de forma integral de las personas, de la familia y de la comunidad con criterios de calidad basados en la evidencia científica.
3. Utilizar la metodología científica en las intervenciones para proporcionar y asegurar el bienestar y la seguridad, a las personas atendidas.
4. Realizar los procedimientos y las técnicas terapéuticas con destreza según las necesidades y la seguridad de las personas.
5. Demostrar responsabilidad en el propio aprendizaje a través de una actitud crítica y reflexiva.
6. Reflexionar en y sobre la práctica con los referentes teóricos y prácticos que el estudiante adquiere.

## Competencias y resultados de aprendizaje

| Competencia   | Resultados de aprendizaje  |
|---|--|
| CE1. Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.  | CE1.71. Aplicar una atención sanitaria, técnica y profesional según las necesidades de las personas que atiende.<br><br>CE1.77. Aplicar las normas de seguridad relacionadas con la aplicación de las radiaciones. |
| CE2. Planificar y prestar cuidados enfermeros dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados de salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial que describen los procesos para los que se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.                              | CE.2.30. Utilizar el proceso de atención de enfermería en los cuidados de enfermería con ayuda de las guías de la práctica clínica y asistencial.  |
| CE5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.  | CE.5.36. Planificar de forma individualizada cuidados de enfermería para cada etapa del ciclo vital.   |
| CE6. Basar las intervenciones enfermeras en la evidencia científica y en los medios disponibles.  | CE6.33. Aplicar las intervenciones enfermeras basadas en las evidencias científicas y en los medios disponibles.   |
| CE7. Demostrar que comprende sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. | CE7.53. Aplicar los principios de confidencialidad de la información del usuario.<br><br>CE7.54. Aplicar una relación respetuosa con el usuario/familia/equipo de salud, sin emitir juicios de valor.              |
| CE8. Promover y respetar el derecho a la participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, de acuerdo a la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.   | CE8.16. Respetar los derechos del paciente respecto a la demanda y necesidad de información, privacidad y capacidad de decisión propia.  |
| CE9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.  | CE.9.20. Proponer intervenciones educativas e informativas que fomenten estilos de vida saludables y el autocuidado.   |
| CE10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.  | CE10.26. Valorar el riesgo y aplicar las medidas para la protección de la salud y el bienestar de las personas, familias y/o grupos.   |

|  |   |
|--|---|
| CE11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.   | CE11.30. Utilizar estrategias y habilidades que permiten la comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales.                            |
| CE15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinario los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. | CE.15.6. Integrarse en equipos de trabajo multi e interdisciplinar y compartir objetivos comunes.   |
| CE17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multi-profesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.                        | CE17.6. Trabajar en colaboración y de manera responsable para conseguir los objetivos previamente planificados garantizando la continuidad asistencial. |
| CE19. Plantear soluciones a los problemas de salud/enfermedad de las personas, familias y/o comunidad aplicando la relación terapéutica siguiendo el proceso científico de atención de enfermería.                     | CE19.13. Aplicar la relación terapéutica en los cuidados de las personas, familias y/o comunidad.   |
| CE20. Utilizar la metodología científica en sus intervenciones.  | CE20.10. Aplicar el método científico a la práctica clínica   |
| CT3. Identificar, analizar y tomar la opción resolutive más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional de forma eficiente y eficaz.  | CT.3. Identificar, analizar y tomar la decisión más adecuada para la resolución de problemas.   |
| CT4. Expresar de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.   | CT4. Expresar de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.                                    |
| CT6. Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.  | CT6. Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.   |
| CT7. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.   | CT7. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.  |
| CT8. Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.   | CT8. Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.  |
| CT9. Respetar el entorno medio ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.  | CT9. Respetar el entorno medio ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.   |

|   |   |
|---|---|
| CG1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | CG1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.   |
| CG3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.  | CG3. Respeta las opiniones, creencias y valores del paciente y garantiza el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. |

## Contenidos

Previo el inicio de la práctica, se informa sobre el desarrollo y organización de la asignatura. Se revisa toda la documentación y los circuitos que se establecen entre todos los agentes; se cierra la planificación y se firma el Convenio específico de Prácticas.

### MÓDULO 1. Seminarios

Los seminarios se basan en la reflexión en y sobre la acción. Se fomenta la práctica reflexiva y la reflexión sobre situaciones de cuidado vivenciadas. También se abordan temas relacionados con la orientación y desarrollo profesional. Las sesiones están integradas a la práctica clínica y forman parte de ella.

### MÓDULO 2. Práctica clínica

Las prácticas clínicas permiten al estudiante integrarse en escenarios reales. Relacionarse con equipos multidisciplinares, tomar contacto directo con pacientes y cuidarlos así como, comprender los circuitos y procesos asistenciales.

Se trabaja conjuntamente la atención del proceso clínico con el plan de cuidados. Se promueve la toma de decisiones, la organización del trabajo, la comunicación terapéutica y social, al mismo tiempo que se abordan aspectos técnicos, procedimentales y actitudinales.

## Metodología

### **Actividad dirigida:**

Los seminarios se realizan en grupos reducidos, en el contexto de la práctica clínica, en los que se pretende reforzar las competencias a partir del pensamiento crítico. El tutor orienta la reflexión y acompaña al estudiante en su aprendizaje.

### **Actividad supervisada:**

Las prácticas clínicas tuteladas se realizan en diferentes ámbitos del área de Barcelona. Su duración es de 15 semanas organizadas en 4 períodos en los que el estudiante rota por entornos diferentes.

Cada estudiante, durante la práctica, está asignado a una tutora del centro de prácticas (enfermera de referencia) que asume un único estudiante durante todo el periodo; una tutora académica (colaboradora clínica) que tutela el seguimiento semanal del progreso. Todos los tutores participan en la evaluación formativa y continuada coordinados por la responsable del programa.

### **Turnos y horarios:**

Se establece el horario de la práctica, en turno de mañana, tarde o mixto, adaptado al horario de las enfermeras referentes del Centro.

Estos horarios pueden modificarse en función de necesidad del centro de prácticas.

## Actividades formativas

| Actividad                  | Horas | ECTS  | Resultados de aprendizaje   |
|----------------------------|-------|-------|---|
| <b>Tipos: Dirigidas</b>    |       |       |   |
| Seminarios:                | 15.75 | 0.63  | CE5.36; CE9.20; CG1; CG3; CT3; CT4; CT6; CT7; CT8; CT9<br>CE1.71; CE1.77; CE2.30; CE6.33; CE7.53<br>CE7.54; CE8.16; CE9.20; CE10.26; CE11.30;<br>CE15.6; CE17.6; CE19.13; CE20.10 |
| <b>Tipos: Supervisadas</b> |       |       |   |
| Práctica clínica:          | 493,5 | 19.74 |   |
| <b>Tipos: Autónomas</b>    | 15.75 | 0.63  |   |

## Evaluación

La evaluación es formativa y continuada. Se evalúa el nivel de consecución de los objetivos y las competencias adquiridas durante cada periodo de la práctica.

La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria.

En la evaluación del estudiante intervienen:

- La tutora del centro de prácticas (enfermera de referencia) que informa del proceso continuado del estudiante.
- La tutora académica, valora el seguimiento del aprendizaje del estudiante.
- El propio estudiante, mediante la Memoria del práctico.
- La profesora responsable de la asignatura, responsable de la evaluación global del estudiante y de la calificación.

## Instrumentos de evaluación:

### Módulo I

- Cuestionario de evaluación de la tutora académica, con una ponderación del 37,5%.

### Módulo II

- Informe de la tutora del centro, con una ponderación del 40%.
- Cuestionario de valoración, por la tutora del centro (estancia semanal), con una ponderación del 7.5%.
- Memoria del estudiante, con una ponderación del 15%.

## Asistencia a la práctica clínica

### Requisitos:

- **La asistencia en la práctica clínica es obligatoria en la totalidad de las horas programadas, en el turno y horario asignados.**
- Entendemos como **una falta de asistencia justificada:**
  1. Defunción de familiar de primer y segundo grado de consanguinidad
  2. Enfermedad aguda
  3. Visita médica programada
  4. Examen del carnet de conducir
  5. Examen oficial universitario
  6. Pruebas oficiales de idiomas
  7. Periodo de cuarentena domiciliaria provocada por incidencias relacionadas con COVID-19 (contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19; espera del resultado de una PCR o alguna otra prueba de diagnóstico molecular por presentar sintomatología compatible con la COVID-19.)
  8. Estudiante vulnerable por el riesgo de gravedad en caso de contraer la infección por SARS-coV-2, por indicación Salud laboral no se puede incorporar a ningún entorno de prácticas.

9. Atender la cura de menores o familiares a cargo en aislamientos o cierres de centros escolares, residenciales, etc.
  10. Otros casos aprobados conjuntamente por la entidad colaboradora y la EUI-Sant Pau.
- **Comunicación de ausencias:** El estudiante ha de informar de cualquier ausencia a la entidad colaboradora (enfermera de referencia) y a la colaboradora clínica. Es necesario presentar el justificante correspondiente. Cuando la ausencia sea previsible, ha de avisar con suficiente antelación a la enfermera de referencia y a la colaboradora clínica (Normativa de prácticas académicas externas de la UAB) <sup>1</sup> así como a la responsable de la asignatura.
  - **Faltas no justificadas:**
    - Por cada falta no justificada se descontará 0.5 puntos de la nota final del Práctico.
    - En caso de 4 faltas sin justificar, la asignatura quedará suspendida.
  - **Faltas justificadas:**
    1. **11 a 14 faltas:** El profesor responsable de la asignatura planteará una actividad de recuperación.
    2. **≥ 15 faltas:** El profesor responsable de la asignatura y el estudiante valoran la situación individual.

### Calificación

- 0 a 4,9: Suspenso
- 5,0 a 6,9: Aprobado
- 7,0 a 8,9: Notable
- 9,0 a 10: Sobresaliente (en el caso que el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a 9, podrá optar, a criterio del profesor, a una matrícula de honor).

### No evaluable

Cuando el estudiante no aporta evidencia suficiente que permita una calificación global de la asignatura, en el acta se comunica la calificación como "*No evaluable*".

Es motivo de falta de evidencia suficiente la no asistencia a los seminarios y a las prácticas planificadas.

---

<sup>1</sup> Normativa de prácticas académicas externas de la UAB (Acord del Consell de Govern de 10 de desembre de 2014),

**Actividades de evaluación**

| Actividad   | Peso               | Resultados de aprendizaje   |
|---|--------------------|---|
| <b>Actividad dirigida:</b><br><br>Seminarios:<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la tutora académica (enfermera colaboradora)</li> </ul>  | 37,5%              | CG1; CG3  |
| <b>Actividad supervisada:</b><br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe de la tutora del centro (Enfermera Referente)</li> <li>▪ Informe de la tutora del centro (Enfermera. E.Semanal)</li> <li>▪ Memoria del estudiante.</li> </ul> | 40%<br>7.5%<br>15% | CE1.71; CE1.77; CE2.30; CE5.36;<br>CE6.33; CE7.53 CE7.54; CE8.16,<br>CE9.20; CE10.26; CE11.30; CE15.6;<br>CE17.6; CE19.13; CE20.10<br>CG3; CT3; CT4; CT6; CT7; CT8; CT9 |

**BIBLIOGRAFÍA**

Para la consulta bibliográfica se recomienda dirigirse a las guías de las asignaturas que incluyen los temas específicos de cada área de conocimiento.